

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 59**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. María Guadalupe Mora Quiñonez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Ronaldo Díaz Lerma, José Ramón López Hernández, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Adriana López Quintero y Fernando Rosales Figueroa; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con catorce votos a favor; quedando el orden del día de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Séptima Sesión Solemne y Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria, celebradas los días 30 de julio, 06 y 16 de agosto de 2021, respectivamente.

Punto Tercero: Presentación del Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/21 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de aprobación de la Adjudicación en Remate en Segunda Almoneda, celebrada el día 29 de abril de 2021, por la Recaudación de Rentas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, debido al crédito fiscal originado por concepto de la falta de pago de impuesto predial y accesorios de 20 bienes inmuebles.

C. M. D.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/21 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral Cerveza Fauna, S. DE R.L. DE C.V. propietario del establecimiento con nombre comercial Cerveza Fauna.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 39/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$43,472,517.36 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos diecisiete pesos 36/100 moneda nacional).

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 40/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación Programática-Presupuestal.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para Declarar Recinto Oficial las Instalaciones de la Explanada Exterior norte del Palacio Municipal, para el día 30 de septiembre del 2021, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a la aprobación las Actas de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Séptima Sesión Solemne y Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria, celebradas los días 30 de julio, 06 y 16 de agosto de 2021, respectivamente, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

en la mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con trece votos a favor y una abstención emitida por el Regidor Ronaldo Díaz Lerma, emitidos por los presentes.

En lo que refiere con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, enuncia que es referente a Presentación del Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIII Ayuntamiento.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a Dictamen 03/21 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de aprobación de la Adjudicación en Remate en Segunda Almoneda, celebrada el día 29 de abril de 2021, por la Recaudación de Rentas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, debido al crédito fiscal originado por concepto de la falta de pago de impuesto predial y accesorios de 20 bienes inmuebles; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "muy buenas tardes, Presidenta, Regidores, Presidenta de la Comisión; yo solicito el uso de la voz para primero reconocer el trabajo de la Comisión, sé que en este tema se llevaron a cabo varias sesiones a fin de solventar observaciones y comentarios de desde las diferentes fuerzas políticas representadas en el Cabildo como Comisión, y sé que se hizo un trabajo extenso; sin embargo en esta ocasión yo no acompañare el punto, me abstendré toda vez que fue citado pues con muy poca, muy poco tiempo, sabíamos que el día de hoy era la fecha límite para el tema de las transferencias, pero si, no sabíamos que venía este tema, nos hubiera gustado que se nos adjuntara toda la información que requería el punto y pues ante la ausencia de la información creo que no puedo emitir un voto completo, un voto razonado, un voto informado, es por eso que anuncio que me abstendré en este punto específico; es cuanto Presidenta"; el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, hace constar la presencia del Regidor Alejandro José Pujol Manríquez; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con once votos a favor y cuatro abstenciones emitidas por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza, y los Regidores Alejandro José Pujol Manríquez, Ronaldo Díaz Lerma y Luz Elena Fonseca Rentería; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la Adjudicación en Remate en Segunda Almoneda, celebrada el día 29 de abril de 2021, por la Recaudación de Rentas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, debido al crédito fiscal originado por concepto de la falta de pago de impuesto predial y accesorios de 19 bienes inmuebles, adjudicados a favor de las personas que se describen a continuación:

| No | CLAVE CATASTRAL | DEUDOR | ADJUDICATARIO | PRECIO DE ADJUDICACIÓN | ADEUDO TOTAL |
|----|-----------------|---|---|------------------------|--------------|
| 1 | CK001019 | PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$335,000.00 | \$10,470.00 |
| 2 | CK007014 | DEL VALLE ZEPEDA MARIA NAYELLI Y COP. | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$210,000.00 | \$21,467.00 |
| 3 | CK008071 | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D ELA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$195,000.00 | \$4,484.00 |
| 4 | CK008073 | TOXQUI NUÑEZ ALEJRANDO Y COP. | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$195,000.00 | \$21,467.00 |
| 5 | CK010008 | DUARTE HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$195,000.00 | \$21,467.00 |
| 6 | CK010011 | GAYTAN MENDOZA MARIA ESTHER | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$195,000.00 | \$10,452.00 |
| 7 | CK012006 | AGUILAR CHACON ENRIQUE Y COP. | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$210,000.00 | \$10,452.00 |
| 8 | CK019027 | VAZQUEZ ANGULO JUAN CARLOS Y COP. | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$325,000.00 | \$3,955.00 |
| 9 | CK019070 | MACIAS JIMENEZ ALEJANDRO | OSCAR ALFREDO JAIME MANZO | \$350,000.00 | \$10,452.00 |
| 10 | CK020030 | SAINZ PERAZA CARLOS ANTONIO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$189,000.00 | \$12,076.00 |
| 11 | CK023031 | SOTELO ISIDORO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$189,000.00 | \$12,076.00 |
| 12 | CK023040 | MORALES PUENTE JUSTO ANGEL | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$189,000.00 | \$10,452.00 |
| 13 | CK023048 | MORALES DANIELS CESAR DANIEL | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$189,000.00 | \$28,839.00 |
| 14 | DJ001023 | ZAMORA GARCIA HECTOR FIDEL Y COP. | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$365,000.00 | \$7,698.00 |
| 15 | HQ011015 | DE LA TORRE DIAZ ELIZABETH | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$365,000.00 | \$21,207.00 |
| 16 | HQ016005 | PANIAGUA MARTINEZ VICENTE SANTIAGO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$320,000.00 | \$8,564.00 |
| 17 | QL005014 | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$210,000.00 | \$16,305.00 |
| 18 | QR058047 | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$168,000.00 | \$16,848.00 |
| 19 | QR059042 | MEDRANO HERNANDEZ LUIS ALBERTO | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$189,000.00 | \$14,464.00 |

SEGUNDO: Se aprueba otorgar un plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del presente acuerdo, para cubrir la totalidad del adeudo que presenta por concepto de impuesto predial y sus accesorios, en el entendido que de no ser cubierto en tiempo y forma el crédito fiscal, automáticamente se entenderá aprobada la adjudicación a favor de VMG Consorcio Inmobiliario de México S.A. DE C.V; del bien inmueble que a continuación se detalla:

| CLAVE CATASTRAL | DEUDOR | ADJUDICATARIO | PRECIO DE ADJUDICACIÓN | ADEUDO TOTAL |
|-----------------|------------------------------|---|------------------------|--------------|
| QR056004 | MARTINEZ OROZCO MARIA JUDITH | VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$190,000.00 | \$13,874.00 |

En seguimiento con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a Dictamen 09/21 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la

venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral Cerveza Fauna, S. DE R.L. DE C.V. propietario del establecimiento con nombre comercial Cerveza Fauna; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "si, hola buenas tardes a todas y todos, Alcaldesa; primero que nada no, comentarles que pues nosotros desde el Partido de Baja California, siempre ha sido un tema, el tema de la cerveza artesanal, incluso pues el tema del reglamento lo conocemos a la perfección y la verdad es que sí me gustaría Secretario que diera lectura del antecedente 1 y 2 del dictamen 09/21 por favor; el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura, concluida la intervención, continua con su participación la Regidora Luz Elena Fonseca Rentería: "muchas gracias Secretario, digo pues para eso íbamos, no, ese es el punto, donde justamente ahí nos exponen las fechas de cuando fue presentado este permiso y no es el único que hemos tenido comentarios, no, de cerveceras, de lugares que traen el tema del permiso de bebidas, entonces la verdad es que nosotros pues preocupados en varias ocasiones, incluso lo hemos platicado aquí con el Regidor Douglas, porque pues la verdad es que se nos hace muy preocupante, muy delicado, que los temas avancen tan rápido, no, justamente digo creo que para tener un permiso, tienen que tener la autorización tanto de bomberos y todo eso y la verdad es que en pandemia nosotros hablábamos, no, de reactivar el tema de desarrollo económico, de impulsar el comercio local y pues la verdad es que aquí no se ha reflejado, que justamente un año después, pues estamos justamente a 31 de agosto y apenas se esté votando un tema, no, entonces la verdad es que no, no creo que lleve tanto trabajo, el dictaminar un trabajo como éste, no, entonces hemos estado platicando en reiteradas ocasiones con varias personas y nosotros ya, como le comentaba justamente en la última glosa con todos, a todas partes hemos comentado el tema y nada más ahorita estamos hablando de esto, no, pero hay otros temas que también se quedan rezagados, no, entonces pues la verdad es que invitar a todas y todos los que mis compañeros que se quedan aquí en la próxima administración en que nos ayuden, no, empujando estos temas que son de ciudad, no son temas personales, no son un tema político, ni de colores, ni nada, entonces la verdad es que si pedimos que por favor, le den celeridad a temas como estos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "desde que empezó la administración, desde que empezamos nuestra gestión, hemos sido algo poco ortodoxos en los sentidos de votación de los temas de permisos de alcohol, en aquellos entonces les comentaba, les avisaba, que debía de regularse el tema de la expedición de los permisos de alcohol, con más detenimiento, con un mayor, con mayor responsabilidad en los permisos de alcoholes, no solo son trámites de corte legal, son trámites que subyacen a una, a una, a un interés social porque lo digo, si fuera meramente una expedición de un permiso o trámite legal, pues no tendría que pasar por la sociedad de aquí representada, no tendría que pasar por el Consejo de Alcoholes, entonces atiende a una necesidad social, una necesidad o un tema social, hemos estado siendo testigos de cómo el tema del alcohol ha influido en la pérdida de muchas vidas humanas y ya hemos estado pues como sociedad indignados, no, este temas como el asunto de la calle 9ª, nuestros compañeros oficiales también que en la Baja California fueron impactados por gente en estado de ebriedad,

nuestro movimiento, nuestro movimiento transformemos no está en contra de la expedición de los permisos de alcohol, no estamos en contra de las cervecerías artesanales, quiero aclararlo antes de que termine la administración, estamos a favor de la expedición de permisos a conciencia, yo creo que es responsabilidad de este Cabildo o era responsabilidad este Cabildo el llevar a cabo programas que veo que ya cerrando la administración, entonces si se toman, no, si se hacen, como el tema de los retenes o puntos viales ya organizados con un Juez Calificador, con alcoholímetro, con pruebas ya en campo ahí en el punto vial, pero no sólo la consecuencia sino un programa también, no, por ahí tenemos la experiencia del Nuevo León, donde se hicieron programas muy exitosos, empezaron con esta misma problemática a nivel campus de Monterrey y el Rector y éste tomó como propio el reto, sacó adelante el tema del alcohol dentro del campus, luego en el municipio, luego lo hicieron en el Estado y luego lo fronterizaron, lo hago como un comentario amable para mis compañeros munícipes yo sé que vamos de salida, pero también como antecedente para los que vayan a entrar, creo que Mexicali necesita reformar y necesitamos mejorar el tema de la expedición de los permisos de alcohol, este no queremos que nuestros familiares sean víctimas indirectas de aquellos conductores irresponsables, no, sé que es un tema con muchas aristas, muy complicado, pero creo que como municipio debemos de hacer lo propio y pues ahora en cuanto al tema que comentaba nuestra compañera Regidora de los tiempos, creo que parte de lo que pudiera pasar en la Comisión de Salud de que unos permisos tardan algo, otros poco, otros mucho, no es un tema meramente de querer tener el documento ahí, quiero entenderlo, más bien también puede ser el tema de que se analice la condición social, no, la condición social, la coyuntura social, estamos en un tiempo en el que pues cada fin de semana teníamos a un vehículo impactado, introducido en domicilio, creo que podría atender, digo desconozco, no formo parte de esa Comisión, pero quiero entender que la Comisión también estaba valorando, no, los tiempos sociales, lo que pasaba, entonces este digo además de que la Comisión, pues tiene sus tiempos, no, para resolver, les agradezco la atención brindada compañeros; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "...voy abundar en el tema de la incertidumbre de los tiempos, he estado mirando en la Comisión pero además, con el Secretario directamente y hasta con las personas que solicitan el permiso, muchos de los detalles, no, este tema que en este año y la pandemia se volvió específicamente un punto rojo que no se puede tomar a ligera pues, aunque se dice permiso de alcohol, todos los que saben de este tipo de consumo, saben que no es un consumo normal como la cerveza normal que venden en los autoservicios ese es un tema más de educación, pero al final es una bebida embriagante que es un foco rojo, entonces nosotros en la Comisión, le hemos estado dando seguimiento a los temas, de hecho, ahorita tenemos 7 permisos que tenemos desde el principio del año que no se han sesionado, porque cuando vienen con nosotros nos damos a la tarea de revisar y muchos de los permisos vienen condicionados, o sea ellos vienen y lo solicitan y bomberos o desarrollo urbano, les dan un permiso condicionado, este ecología, les dice, ok, te doy el permiso por 30 días para que sigas tu trámite pero a condición de que arregles algún aspecto en tu negocio, entonces cuando llega con nosotros, pasan tres o cuatro meses, que paso al Consejo Consultivo, que paso el Consejo de Alcoholes del Municipio,

que paso a Secretaria, 3, 4, 5 hasta 6 meses, ese permiso provisional que ya se venció, entonces se le notifica al operario que, cual es el defecto que tienen y lo tienen que solucionar, y muchos de los defectos compañeros son temas pues no graves, pero son temas que no solucionan, hay pruebas de una persona que vino a solicitar y tenía que tener estacionamiento y pues no lo tenía y no lo iba rentar, otros tenían que arreglar fosas sépticas de desagüe, trampas de gas casi el 99% y no voy a decir al 100 porque lo desconozco, pero todos los que han pasado por mis manos, todos son restaurantes que acompañan su alimento con una bebida y tienen que tener aspectos para poder cumplir, el tema es que cumplan, conforme van cumpliendo obviamente se revisa, y el tema en donde otra vez de nuevo repito, se le da para la siguiente administración de los 5 compañeros que están aquí, que si se puede analizar se tiene que ver que los permisos y la documentación una vez que llegue a este XXIII Ayuntamiento se tome como esa fecha de no llegar vencido, pues es decir, cuando yo voy a sesionar toda la documentación ya está vencida, tiene 3, 1 mes, 30 días, 90 días de fecha de vencimiento y obviamente les digo que a mí jamás me llega antes de 6 meses, nunca, o sea no viene una persona con el Secretario y pide un permiso y me llega al día siguiente, una vez que vienen presentes los documentos, todo ese viacrucis que les estoy diciendo, antes de llegar a mí, todos los permisos, todos han llegado vencidos, todos, entonces que se pudiera hacer, pues se pudiera cambiar la regla, para tomar en cuenta la fecha en que se presenta la solicitud, como la fecha activa del documento y ya después que va pasar por todo ese viacrucis que les mencione, pues ya va llegar vencido, pero nosotros tenemos que tomar la fecha en que se recibió, ahorita no, ahorita me llegan los documentos y después se tiene que renovar todo, y no nada más es renovar, sino el tiempo en lo que se vuelven a tardar, en volver a sacar toda la documentación, entonces por más que nosotros queramos, una es la responsabilidad que mencionaba el Síndico el de revisar a detalle y 2 es que todo el tiempo esta vencido todo realmente y más en pandemia las personas que vienen por el permiso pues no lo pudieron atender, de hecho hubo un tiempo acuérdense en el que no podían ni pasar, 100 personas pasaban en el día y ya no volvían a pasar y no podíamos brincarnos esas trabas, no, en el caso de Fauna, si esta desde el 2020, a mí me llego en enero, y hasta ahorita va saliendo, pero hay otros que llegaron desde marzo, abril, mayo y ahí están atorados, y están atorados porque si los sesiono tendríamos que votarlos en contra, porque, porque están vencidos con la documentación, no lo puedo sesionar, tendríamos que votar en contra porque no están completos los expedientes, entonces este es un poquito tocando los 2 temas, una imposible de votar algo irresponsablemente sin que sea revisado a conciencia, ... con el tema de la revisión de la documentación y dos tampoco podemos arreglarlo ..., es cuanto muchas gracias compañeros"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "yo por mi parte, ... para obtener estos permiso de venta de alcoholes, en el sentido de que generalmente ... el consumo de bebidas alcohólicas, entiendo que es facultad del municipio a través del Ayuntamiento autorizar y .. estos permisos, pero precisamente en ese sentido estoy de acuerdo con mi compañero Douglas, en esta ocasión no urge, para mí no urge que se otorguen estos permisos para diferentes establecimientos, no obstante que a nos que referimos ahorita de cerveza Fauna, con el nombre comercial el de Cerveza Fauna reúne todos los requisitos que usted está

señalando compañero, pero también no podemos dejar, no podemos desconocer que estos exactamente a los jóvenes que son una parte muy sensible de la sociedad y que muchas veces por estas bebidas alcohólicas dejan de hacer cosas más importantes como ... vida un beneficio a él y su familia, yo pienso que debemos dar una vueltecita ... yo estoy el día de mañana entregando apoyos .. de la Comisión que participo, les estamos entregando apoyos, para que los jóvenes se inscriban en las escuelas preparatorias, en la universidad y no dejen de estudiar porque no tienen dinero para la inscripción, a veces si se tendría el dinero para la compra de cerveza, pero no para este tipo de acciones, con esto si yo hago un llamado a mis compañeros, compañeras, de cuestionarnos este acuerdo que ahora se está discutiendo aquí, yo considero que ... mi voto va ser en contra, muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "si, compañeros lo que pasa es que ... discutido ese punto, estamos de acuerdo que hay que entregar a los jóvenes los mejores beneficios para que puedan seguir en sus estudios, pero también no hay que olvidar que son actividades económicas que promueven ingreso al municipio, pero no por eso, no por eso, lo que si en un momento dado este Cabildo y otros Cabildos deben de ir pensando en cómo restringir los permisos de acuerdo probablemente a la población, al número de pobladores, buscar algunas medidas en el sentido de que no se hagan los permisos de manera indiscriminada, pero lo que quería comentarles es precisamente que estuvo discutido este punto en las Comisiones y lo aprobamos precisamente porque cumplía con todos los requisitos para que pudiera realizarse y aprobarlo a favor, yo sé que por situaciones de religión, de espiritualidad, muchas veces no estamos de acuerdo y creo que todo mundo tiene derecho pues estar a favor o estar en desacuerdo en ese sentido, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María de la Luz Pérez Rosas**: "tengo la mano levantada Secretario, gracias; mi participación es como un miembro más activo aquí en el Cabildo, sin partido, pero con voz y voto, aclarando el punto; nada más para comentar el tema de los permisos de alcohol, los cuales si bien es cierto es una fuente de ingreso para muchas personas y también dan trabajo, creo que el tema de lo que es la prevención, lo que es el tema medular, el cual es obligación de las personas que están en el Consejo Consultivo de Alcoholes de crear programas, los cuales sean eficaces para poder erradicar lo que es el exceso, el consumo de alcohol, pues es una realidad que no están haciendo su trabajo, es una realidad que no ha habido problema, programas, perdón, que puedan hacer alusión al uso inmoderado del consumo de alcohol y la votación de una servidora siempre ha sido en abstención o en contra, no por tema de religión o por cuestiones partidistas, sino por simple y mera ideología y preocupación por la comunidad, porque como bien lo comento ahorita la Regidora, no es posible que se puedan gastar el dinero las personas en cerveza, cuando a veces en su hogar pues no allí para comer, entonces aparte del que no haya pues para comer el que se tomen exageradamente cerveza y que provoquen accidentes los cuales pues ya hemos visto que nos ha causado la muerte de personas, entonces eso básicamente es algo que atiende, en este caso, el sentido de la votación de una servidora, que mientras no vaya a programas eficaces que nos ayuden en el tema de prevención, yo no votaré en ningún permiso de alcohol a favor, creo que se debe de trabajar otro tipo de medidas, las cuales pues creo que no se no se habían trabajado, ni siquiera por el Ayuntamiento

C.M.V.

hasta que efectivamente aquí con la Presidenta, con la Coordinación de Directores, con la Dirección de Seguridad Pública y con varias, varias, varios otros actores SIMUTRA hemos establecido como bien lo comentaron el programa de los puntos viales, pues ya en este caso reforzados ya con un Juez Calificador, con Servicios Médicos, con un personal de Sindicatura que le dé en su momento confianza al ciudadano, de que el trabajo que se está realizando sea bueno y sea eficaz, pero sobre todo que no sean en ningún tipo de actos de corrupción, pero pues de ahí en bien pues no, no hay otro nuevo otro programa, había el de conductor designado, el cuándo un mesero miraba a una persona que estaba tomando demasiado, pues hablaba al taxi seguro, pero pues de esos programas ya no hay ninguno, entonces como pretendemos seguir aprobando permisos, si no tenemos ningún programa preventivo, entonces por eso mi voto es en abstención y no porque esté en contra de los empresarios o de las cervezas artesanales, no, pero sí porque no se está trabajando como debería, creo que a la persona que le corresponde, yo he visto Douglas el trabajo Compañero Regidor que tú has hecho por tratar de mejorar esto, por tratar de hacerlos que a los empresarios o que tienen el giro de cervecerías pues tratarlos de que sean corresponsables con la comunidad y no se ha logrado esperemos que el próximo Regidor que esté de esta Comisión, pues sí logre hacer un poco más, yo te felicito por el trabajo, porque sé que no has sacado permisos desmedidos como en otras en otras administraciones, es un reconocimiento y pues mi voto, en este caso pues va ser en abstención; es cuanto Presidenta y Secretario, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor, dos en contra emitidos por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y la Regidora Cleotilde Molina López y una abstención emitida por la Regidora María de la Luz Pérez Rosas; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE PERMISO PERMANENTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENOMINADA CERVEZA ARTESANAL, A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA Y PARA LA OPERACIÓN DEL GIRO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

| GIRO | PROPIETARIO | NOMBRE COMERCIAL | DOMICILIO | TIPO DE VENTA |
|-----------------|-----------------------------------|------------------|--|---|
| MICROCERVECERÍA | CERVEZA FAUNA, S. DE R.L. DE C.V. | CERVEZA FAUNA | CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA CASTRO #3648, VÍA DE FERROCARRIL INTERCALIFORNIA | ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA PARA EL CONSUMO DE CERVEZA ARTESANAL |

Continuando con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, enuncia que es referente a Dictamen 39/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$43,472,517.36 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil

quinientos diecisiete pesos 36/100 moneda nacional); procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con once votos a favor, tres en contra emitidos por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Ronaldo Díaz Lerma y María Cristina Mares Vejar y una abstención emitida por el Regidor Ricardo Hernández Morelos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTE EN TRANSFERENCIAS POR UN MONTO TOTAL DE \$43,472,517.36 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

En lo que refiere con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a Dictamen 40/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación Programática-Presupuestal; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Ronaldo Díaz Lerma:** "gracias Secretario; este quise simplificar este comentario, vale para el Dictamen anterior, este creo que es una constante en este Cabildo que los asuntos se discuten en Comisiones 5 para las 12, este si bien entiendo tanto el Dictamen 39 cómo el 40, fueron remitidos a la Comisión de Hacienda los días 25 y 26 de agosto, respectivamente, los cuales fueron sometidos a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda los días 30 y 31 aun cuando hayan sido, hubieran sido, este discutidos o sometidos a la consideración de la Comisión en el momento en que el ejecutivo municipal lo manda a Comisiones, es un tiempo muy corto, para poder tomar decisiones de esta naturaleza, estamos hablando en el dictamen anterior de transferencias de alrededor de 43 millones de pesos y luego aunado a eso todavía, este, aparte de este, se vio en confusiones una solicitud de crédito, que afortunadamente no pasó, para el Patronato FEX, este, es cuando la forma se vuelve fondo, no estoy, no estoy juzgando, ni que estén sobrepasando los techos financieros o cualquier otro tipo de situación de índole oscura, el hecho es que este tipo de asuntos se deben de tratar con el tiempo, la antelación y con la información necesaria, para poder tomar una decisión, porque es el dinero de los mexicalenses, no el dinero de los que estamos aquí sentados, entonces por ese motivo mi voto también será en contra; gracias"; no más habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con once votos a favor, tres en contra emitidos por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Ronaldo Díaz Lerma y María Cristina Mares Vejar y una abstención emitida por el Regidor Ricardo Hernández Morelos; tomándose el siguiente

[Handwritten signature]

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

- **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI**
- **PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO**
- **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000 DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Continuando con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para Declarar Recinto Oficial las Instalaciones de la Explanada Exterior norte del Palacio Municipal, para el día 30 de septiembre del 2021, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; acto seguido se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor, la dispensa de trámite ante Comisión; posteriormente se abre la discusión de la propuesta, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- Se Declara Recinto Oficial las instalaciones de la Explanada Exterior norte del Palacio Municipal, para que funja como sede el día 30 de septiembre del 2021, a las 19:00 horas, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta e instalación del H. Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Referente al punto noveno del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, la Presidenta Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 03/21 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de aprobación de la Adjudicación en Remate en Segunda Almoneda, celebrada el día 29 de abril de 2021, por la Recaudación de Rentas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, debido al crédito fiscal originado por concepto de la falta de pago de impuesto predial y accesorios de 20 bienes inmuebles.
- 5.- Dictamen 09/21 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral Cerveza Fauna, S. DE R.L. DE C.V. propietario del establecimiento con nombre comercial Cerveza Fauna.
- 6.- Dictamen 39/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$43,472,517.36 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos diecisiete pesos 36/100 moneda nacional).
- 7.- Dictamen 40/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación Programática-Presupuestal.

8.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para Declarar Recinto Oficial las Instalaciones de la Explanada Exterior norte del Palacio Municipal, para el día 30 de septiembre del 2021, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno.



C.M.V.

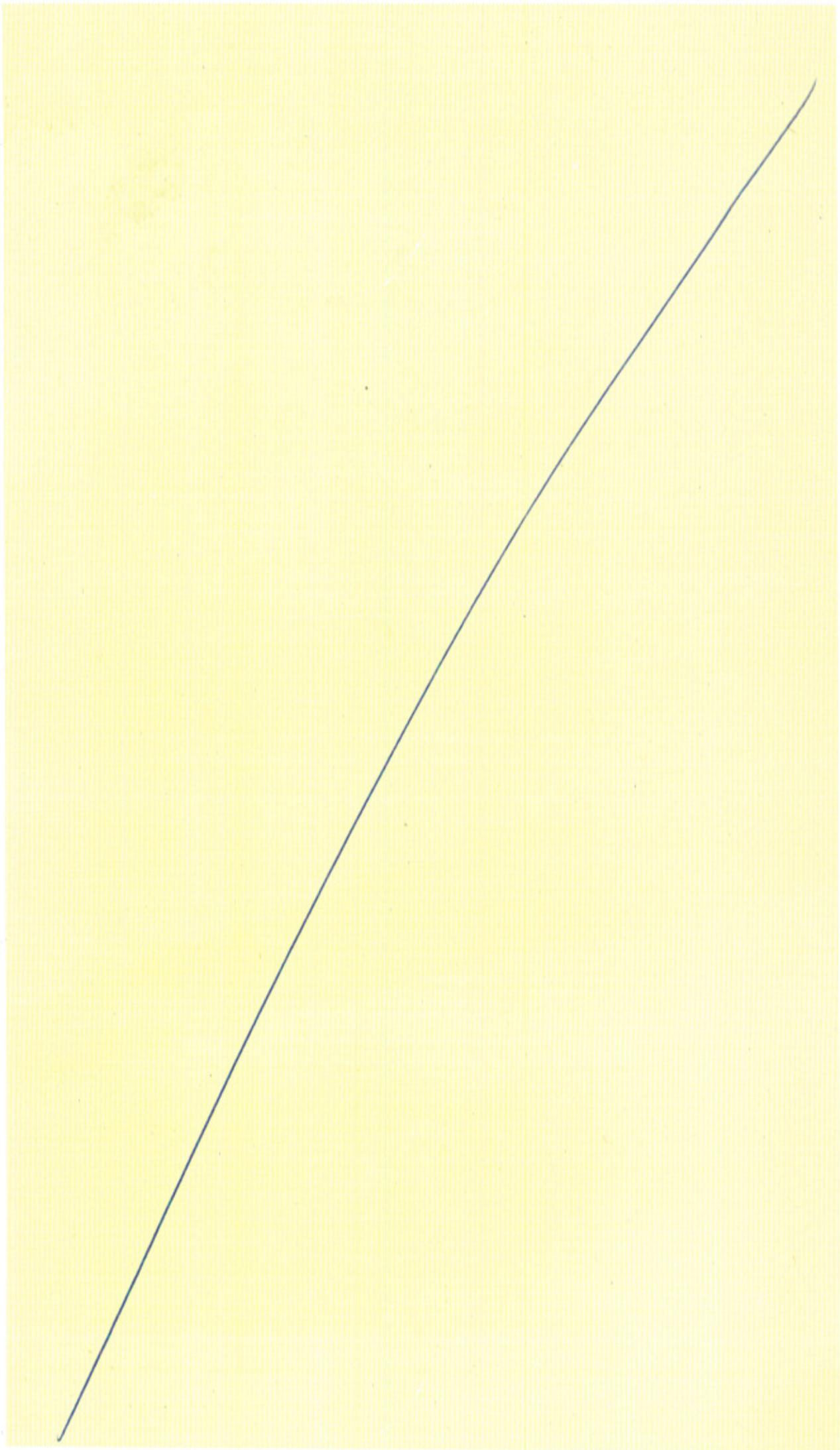
AB
Sanc

AB

AB

AB





→ B

M